



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 6 de Octubre de 2014

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

PROMULGA RESOLUCIÓN N° 252, DE 1999, DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) QUE ESTABLECIÓ EL TEXTO CONSOLIDADO Y ORDENADO DE LA RESOLUCIÓN N° 78 DE DICHO COMITÉ QUE ESTABLECIÓ EL RÉGIMEN GENERAL DE ORIGEN DE LA ALADI, QUE FIGURA EN SU ANEXO

Núm. 79.- Santiago, 2 de abril de 2014.- Vistos: Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fecha 12 de agosto de 1980 el Gobierno de la República de Chile suscribió en Montevideo, Uruguay, el Tratado de Montevideo 1980 que creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Que por decreto N° 568, de 1981, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 24 de agosto de 1981, se promulgó el Tratado de Montevideo 1980.

Que el régimen general de origen establecido por la resolución N° 78 del Comité de Representantes, por el que se regían en esta materia diversos acuerdos suscritos por los Estados Miembros de la ALADI, estaba reglamentado, complementado, modificado y actualizado a través de las resoluciones 227, 232 y de los Acuerdos 25, 91 y 215 del Comité de Representantes.

Que resultaba conveniente su ordenamiento y ajuste en un texto consolidado que comprendiera todas las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que resultaba necesaria la actualización de sus anexos a la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, versión 1996.

Que con fecha 4 de agosto de 1999, el Comité de Representantes de ALADI, mediante la dictación de la resolución N° 252, aprobó el texto consolidado y ordenado de la resolución N° 78 del Comité de Representantes que establece el Régimen General de Origen de la Asociación que figura en el Anexo de la misma, el cual contiene las disposiciones de las resoluciones 227, 232 y de los Acuerdos 25, 91 y 215 del Comité de Representantes de ésta.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase la resolución N° 252 del Comité de Representantes de la ALADI, de fecha 4 de agosto de 1999, que aprueba y establece el texto consolidado y ordenado de la resolución N° 78 del Comité de Representantes que establece el Régimen General de Origen de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que figura en el Anexo de la misma, el cual contiene las disposiciones de las resoluciones 227, 232 y de los Acuerdos 25, 91 y 215 del Comité de Representantes de ésta.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores.- Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Us., para su conocimiento.- Gustavo Ayares Ossandón, Embajador. Director General Administrativo.